

RESOLUCIÓN
N° 1435/96

EXPEDIENTE N° 21.991/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 1930

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.

Visto lo dispuesto en la resolución N° 1435/96 referente al pedido de reintegro de viáticos y gastos de combustible efectuado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Dolores (Provincia de Buenos Aires) Doctor Hernán Gustavo Bernasconi, déjase sin efecto la citada disposición en cuanto al reintegro por gastos de combustible atento lo dispuesto en el Decreto N° 1343/74, anexo I, artículo 5°, apartado I, inciso g).-

Regístrese y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION